

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2025-626



Fecha de ingreso: 25-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-03-2025

Folio: 2025-626

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID ORTIZ ENRIQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-178-003-00004-00-0000

Propietario: DAVID ORTIZ ENRIQUEZ

Domicilio: CALL TOKIO 2003 COLONIA MIRADOR

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	138.47	45.04	29.08	COCHERA, VOLADOS	17,798.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	138.47	45.04	29.08		721.57
1990354	PORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	138.47	45.04	29.08		1,779.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	138.47	45.04	29.08		481.05
			Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.				
			DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES				
TOTALES			415.41	135.12	87.24		\$ 20,781.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1091 SARA ELIZABETH RIVAS PRADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-03-2025 9:16:12

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02141d9962283ad29aa68400c35a3a1d11cb73c81a6902145f75ff7f7aa462b3deebc374fcd8127638cd523a